

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Martes 30 de agosto de 2022



<http://www.congresoson.gob.mx:81/api/ServiceDos?id=4576>

Agosto 28, 2022. Año 16, No. 1513

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día martes 30 de agosto de 2022, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 28 de agosto de 2022.

C. DIP. NATALIA RIVERA GRIJALVA
PRESIDENTA

La Gaceta
PARLAMENTARIA

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Iniciativa con punto de Acuerdo que presentan las y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que aprueba la renuncia presentada por el ciudadano Carlos Alfonzo López Villela, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Ímuris, Sonora.
- 5.- Clausura de la sesión.

En Seminario Regional se analizarán los desafíos normativos para la gobernanza de las migraciones

- Participará la diputada Karla Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva
- El seminario es convocado por FOPREL y será los días 30 y 31 de agosto, en la Cámara de Diputados

La Cámara de Diputados participará en el Seminario Regional “Los desafíos normativos para la gobernanza de las migraciones desde una perspectiva del Derecho Internacional sobre Migración”, que organiza el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), los días 30 y 31 de agosto, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El propósito es realizar una aproximación al avance normativo sobre la protección de los derechos humanos de las personas migrantes en tránsito; alternativas a la detención por motivos de migración y las repercusiones del cambio climático en las migraciones incluso desde un enfoque de género.

Se prevé la participación de Karla Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y Presidenta de la Comisión Interparlamentaria de Derechos Humanos del FOPREL; Santiago Ulises Rivas Leclair, Secretario Ejecutivo del FOPREL, y Dana Graber Ladek, Jefa de Misión de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) México.

El seminario está dirigido a presidentas y presidentes de parlamento, legisladores y miembros del Consejo Consultivo del FOPREL.

Se espera la participación de 25 personas, que comprende al menos un representante de cada país miembro. Esto incluye la participación de los integrantes del Grupo Consultivo de FOPREL (8 personas) y de la Comisión de Migración.

Los países participantes son: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y el Parlamento del Reino de Marruecos.

Algunos de los temas que se abordarán son: Retos y oportunidades para mejorar los marcos normativos para la protección de las personas migrantes en tránsito por la región de América Central, el Caribe y México; Derecho Internacional sobre Migración y los derechos humanos de las personas migrantes: Desafíos en la región de América Central, el Caribe y México.

También, El Pacto Mundial sobre Migración y el Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI); Avances normativos en materia migratoria: México, El Salvador y Costa Rica; Presentación de las directrices de la OIM para formulación de leyes de inmigración; Alternativas a la detención por motivos de migración: marco jurídico y buenas prácticas.

Además, Las repercusiones del cambio climático en la migración: una mirada desde el enfoque de género; Movilidad humana en contexto de desastres, degradación ambiental y cambio climático; Marco normativo para la protección de migrantes ambientales; Presentación de los avances de la Ley marco de migración y cambio climático.

De igual modo, la mesa de trabajo ¿Cómo mejorar los marcos normativos en materia migratoria? Y la discusión de resultados del trabajo de las mesas, así como la mesa redonda buenas prácticas en los países en el abordaje de migración y cambio climático y la inclusión del enfoque de género: Costa Rica, Honduras y México.



Impulsa Senado legislación para eliminar brecha digital de personas con discapacidad

Publicado: 29 Agosto 2022



- ***Adelanta el senador Ricardo Monreal que trabaja iniciativa para obligar a instituciones públicas a utilizar o contratar productos o servicios que cumplan con funcionalidades mínimas de accesibilidad.***

A pesar de que la expansión de las tecnologías de la información es constante y acelerada, no todos se benefician de estos avances, pues persisten la desigualdad económica, prejuicios y nociones discriminatorias, que generan entornos de exclusión en contra de grupos vulnerables, sobre todo, de las personas con discapacidad, señaló el senador Ricardo Monreal Ávila.

En el foro “Digitalización: herramienta para romper con el mundo hecho para unos cuantos”, el presidente de la Junta de Coordinación Política adelantó que trabaja una iniciativa, para que las instituciones públicas estén obligadas a utilizar o contratar productos o servicios que cumplan con funcionalidades mínimas de accesibilidad.

Subrayó que, al menos desde el ámbito legislativo, el tema de los derechos de las personas con discapacidad es uno de los más fructíferos, pero en el que también existen pendientes.

Puede decirse que, al menos desde el ámbito legislativo, el tema de los derechos de las personas con discapacidad es uno de los más fructíferos y de los que también tenemos pendientes, porque es claro que los desafíos y áreas de oportunidad no se agotan.

“Ese es el caso de la materia que nos convoca: regular los mercados tecnológicos, así como las dinámicas de riesgo que se han generado en este ámbito”, agregó.

Ricardo Monreal destacó que uno de los aspectos relevantes es cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, para que sectores específicos, tanto públicos como privados, se comprometan con mayor firmeza a generar, adquirir o proporcionar tecnologías accesibles y asequibles, para el ejercicio de sus propias actividades, así como para la prestación de sus servicios.

“Les adelanto que estoy trabajando con el equipo, una iniciativa para incorporar criterios de accesibilidad aplicables a la implementación pública, de modo que las instituciones públicas estén obligadas a utilizar o contratar productos o servicios que cumplan con funcionalidades mínimas de accesibilidad”.

Dijo que este tipo de proyectos van más allá de la primera etapa de armonización conceptual con la convención en la materia y se enfoca en garantizar el ejercicio de derechos concretos de las personas con discapacidad, “como, por ejemplo, los que alude el T-MEC en materia de accesibilidad en el marco del comercio digital globalizado, un ámbito que no está siendo suficientemente discutido”.

Ricardo Monreal hizo un llamado para no estancarnos en lo que se llama el “humanismo de fachada”, que está lleno de buenas intenciones y muchas palabras, pero de pocas acciones; por eso, es primordial que se destinen los recursos económicos, técnicos y normativos correspondientes.

En este sentido, se comprometió a dialogar con la Cámara de Diputados para el tema de presupuesto, pues es indispensable. Además, de promover la confianza y la seguridad digital, lo que requiere políticas públicas de ciberseguridad, que aborden los riesgos de grupos en desventaja digital, como es el caso de las personas con discapacidad.

“Es tiempo de plantear un nuevo modelo de gobernanza que asegure un Estado de bienestar digital con perspectiva de discapacidad, que vaya más allá del despliegue de infraestructura y esté encaminado a garantizar la igualdad de este sector, la igualdad de oportunidades, que abogue por la inclusión y asegure el pleno ejercicio de sus derechos”.

Monreal Ávila argumentó que la conectividad y el desarrollo de las tecnologías de la información ha tenido un enorme impacto en casi todos los aspectos de la sociedad, “pero por más que la expansión de las TIC’s es constante y acelerada, no todos los grupos ni todas las personas se benefician de estos avances”.

Señaló que la brecha digital se explica por diversas causas, incluida la desigualdad económica y social, pero la que sin duda contribuye, es la existencia de políticas públicas desarticuladas y de legislaciones obsoletas.

Así como la persistencia de prejuicios y nociones discriminatorias entre muchos sectores de la sociedad, y el aún incipiente compromiso de la industria tecnológica con el diseño y la producción de tecnologías accesibles y asequibles.

Ricardo Monreal reconoció que en México se han hecho esfuerzos legislativos y regulatorios para ajustarse progresivamente a las obligaciones contraídas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

A lo largo de estos años, enfatizó, se han presentado diversas iniciativas en la materia, para el impulso de su inclusión financiera, la obligación de garantizar la igualdad en el acceso a la justicia, la incorporación de la perspectiva de discapacidad en el sistema judicial.

Y establecer la obligatoriedad de la enseñanza universal de la Lengua de Señas Mexicanas y del Sistema Braille en el Sistema Educativo, la eliminación de prácticas discriminatorias en los servicios que prestan las aseguradoras y la plena accesibilidad de los portales web de las Cámaras del Congreso.

Muchas de estas propuestas, explicó el legislador, ya han sido aprobadas y otras tantas se encuentran en fase de dictaminación.

Al foro también asistió el presidente de la Comisión de Justicia, Rafael Espino de la Peña, quien destacó que las nuevas tecnologías de la información tienen un papel central en las dinámicas laborales actuales, por tal motivo, el Senado de la República debe contribuir para que la digitalización cuente con un enfoque incluyente de las personas con discapacidad.

Argumentó que para evitar que las nuevas tecnologías sean sólo para unos cuantos, se requiere de estrategias, leyes y políticas digitales integrales, cuyo contenido tenga en cuenta las características y necesidades de los distintos usuarios, “pues deben ser facilitadoras de derechos y no murallas que los restrinjan”.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Kenia López Rabadán, señaló que, desafortunadamente, el acceso a la tecnología no es general, en México persiste una barrera a la que se enfrentan las personas con discapacidad, como la falta de sistemas alternativos de comunicación dentro de los canales institucionales de los gobiernos, congresos y de los mismos sistemas de justicia.

En este sentido, dijo que hizo una solicitud para que el sitio de Internet y todos los documentos del Senado de la República cuenten con un sistema alternativo de comunicación, para que todas las personas puedan tener acceso a la información que la Cámara de Senadores genera.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2022

SCJN INVALIDA EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, POR VIOLACIONES GRAVES AL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO

Al analizar las impugnaciones formuladas por una minoría parlamentaria de la Cámara de Senadores en contra del Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó la existencia de violaciones graves al procedimiento legislativo desarrollado ante la propia Cámara que impactaron en la calidad democrática de la decisión finalmente adoptada.

Al respecto, la SCJN consideró que no se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad, al haberse incumplido reglas mínimas, tanto en las comisiones como en el pleno del órgano legislativo, que permitieran a las mayorías y minorías legislativas expresar y defender su opinión en un contexto de deliberación pública.

En consecuencia, el Pleno declaró la invalidez del referido Decreto, con efectos a partir de la notificación de los puntos resolutivos de la sentencia al Congreso de la Unión.

Acción de inconstitucionalidad 150/2017 y su acumulada 153/2017, promovidas por diversos senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión y el Partido de la Revolución Democrática, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2017.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Ante demanda de atención en calles, buscan crear planta de asfalto en Sonora

Alfonso Durazo informó que se analizará la posibilidad de crear una planta de asfalto en Sonora ante la demanda para rehabilitación de calles



El Gobernador aseveró que este proyecto se sumaría al de crear una central de maquinaria pesada para el estado / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Se analizará la posibilidad de crear una planta de asfalto en Sonora, ante la creciente demanda generalizada para la rehabilitación de vialidades en diferentes municipios de la entidad, afirmó el gobernador Alfonso Durazo Montaño.

Debido a la necesidad de atender una de las primeras demandas de la ciudadanía sonorense, el mandatario estatal indicó que buscará la posibilidad de crear una planta de asfalto en la entidad, tal y como se tiene en la Ciudad de México, mediante la cual ha sido posible mitigar el rezago en infraestructura vial en la capital del país.

Asimismo, aseveró que este proyecto se sumaría al de crear una central de maquinaria pesada para el estado, la cual fue anunciada tras la última visita del presidente Andrés Manuel López Obrador a la entidad, con el mismo objetivo de mejorar el estado de las vialidades sonorenses.

“Nos hace una falta extraordinaria y creo que conjugando la disposición y producción de asfalto con la administración de una central de maquinaria, podríamos reducir de manera importante y lograr mayor capacidad de respuesta frente a esta demanda, que es la número uno entre la gente, lo tenemos muy claro y me voy a poner a trabajar en materia”, agregó.

En ese sentido, Durazo Montaño detalló que el planteamiento al respecto de la creación de una central de maquinaria surgió debido a la necesidad generalizada de atender las vialidades de diversos municipios de la entidad, pues no se requiere únicamente de atención en bacheo, sino que es preciso prevenir que sigan apareciendo estas anomalías en las calles.

“Los baches son correctivos, tenemos que prácticamente en algunos casos partir de cero y lograr tener un carácter preventivo para las calles. Anuncié que íbamos a crear una central de maquinaria pesada y vamos a analizar la viabilidad de una planta de asfalto en el estado”, comentó.

México registra un exceso de mortalidad de 758 mil 826 personas en pandemia

El Inegi señaló que la mayor incidencia se presentó en los hombres, con un total de un millón 416 mil 564 fallecidos



Las entidades con más exceso de mortalidad fueron Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala. Foto: Alejandro Aguilar | El Sol de México

EFE

México ha tenido un exceso de mortalidad de 758 mil 826 personas de enero de 2020 a marzo de 2022, durante la pandemia de Covid-19, reportó este lunes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El organismo autónomo documentó 2 millones 437 mil 629 muertes por todas las causas en dicho lapso, un 45.2% más a las esperadas en el mismo periodo, cuando se estimaba que habría un millón 678 mil 803 decesos, según un modelo de canales endémicos basado en el histórico de fallecimientos ocurridos entre 2015 y 2019.

La mayor incidencia se presentó en los hombres, con un total de un millón 416 mil 564 fallecidos, por lo que el exceso de mortalidad fue de 472 mil 974, un 50.12% más de los decesos esperados.

En tanto, en mujeres hubo un millón 019 mil 827 fallecimientos, por lo que el exceso de mortalidad fue de 284 mil 155, un 38.63% superior a lo estimado.

Las entidades con más exceso de mortalidad fueron Ciudad de México, Estado de México y Tlaxcala, con un nivel de más de 57%.

Los datos del Inegi son un reflejo del impacto del Covid-19 en México, que acumula más de 7 millones de casos y casi 330 mil muertes por la enfermedad, la quinta cifra más alta de decesos del mundo.

Aun así, el organismo autónomo contabilizó de forma preliminar 255 mil 448 muertes por todas las causas en el primer trimestre del año, lo que representa una disminución de 117 mil 678 frente a las registradas en el mismo lapso de 2021.

La tasa de defunciones registradas de enero a marzo pasado fue de 19.9 por cada 10 mil habitantes, un decremento de casi 10 puntos frente a la del periodo de 2021, cuando fue de 29.3 durante una de las etapas más agudas de la pandemia en México.

Pero el índice de fallecimientos es aún superior a la etapa prepandemia de 2019, cuando hubo 16.1 muertes por cada 10 mil personas en el primer trimestre del año.

En el primer trimestre del año, 57.1% de las defunciones registradas correspondió a hombres, mientras que 42.8% a mujeres con el restante de sexo no identificado.

El porcentaje más alto de las defunciones, 62.5%, se presentó en las personas mayores de 64 años, aunque en todo los grupos de edad se observa mayor mortalidad entre los hombres, de acuerdo con el Inegi.

Construyen mujeres de 60 y más nuevas políticas de género y envejecimiento: ISM

Por Redacción

29 agosto, 2022

Hermosillo, Sonora.- Para visibilizar a las mujeres de 60 años y más y contribuir a la eliminación de la discriminación que viven, para eliminar los estereotipos de género y edad, este día se llevó a cabo el Foro 60 y más, organizado por el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), el Congreso del Estado y la Universidad de Sonora (Unison).

Mireya Scarone Adarga, titular del ISM, mencionó durante su intervención que el objetivo de estas actividades que se realizan es generar conciencia de la importancia de deconstruir y cambiar el estereotipo que se tiene de las mujeres adultas mayores y tratar de crear una nueva forma de ser vistas, ya que se les invisibiliza y discrimina.

Entre las propuestas del conversatorio destacan la necesidad de crear políticas públicas en favor de este grupo de mujeres, reforzar las ya existentes a través de modificaciones legislativas, así como gestionar presupuestos específicos para este grupo de edad.

En un comunicado mencionaron que la visión sobre las mujeres mayores está llena de estereotipos que se convierten en limitaciones y que están presentes en los discursos que se difunden a través de redes sociales y en los medios de comunicación y que refleja negativamente el envejecimiento femenino.

En dicho conservatorio se contó con las experiencias, expectativas y aprendizajes compartidas por las mujeres panelistas, entre ellas la diputada María Alicia Gaytán Sánchez, Amelia Iruretagoyena Quiroz, María del Carmen Aragón Millanes, Esperanza Molina Rojas, Leticia Armienta Galaviz y la propia coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, como moderadora.

El 1 de septiembre se enviará iniciativa para que la Guardia Nacional dependa de la Sedena: AMLO

El mandatario argumentó que hay presencia en todo el país y ya suman 118 mil elementos, además de que en 19 estados hay más elementos de esta corporación que policías estatales, “esto nunca se había visto”.



Fuerza de vigilancia. Militarización. Foto: José Luis de la Cruz

Por Dalila Escobar
martes, 30 de agosto de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).—Luego de los hechos de violencia en Zacatecas el presidente Andrés Manuel López Obrador destacó que cumplirá con su obligación de enviar la iniciativa preferente para la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Es la iniciativa que voy a enviar el 1 de septiembre y que hay oposición de los conservadores que no quieren aprobar nada, ni esto, ni algo todavía de mayor beneficio para el pueblo”, afirmó.

El mandatario argumentó que hay presencia de la Guardia Nacional en todo el país y ya suman 118 mil elementos, además de que en 19 estados hay más elementos de esta corporación que policías estatales, “esto nunca se había visto”.

El presidente explicó que durante el gobierno de Ernesto Zedillo lo más que logró la Policía Federal fueron 40 mil elementos “y se echó a perder”, porque expuso que hay varios elementos en la cárcel acusados de tortura y violaciones a derechos humanos y ahora la meta es llegar a 150 mil elementos.

“Tenemos terminados como 260 cuarteles porque es una estrategia territorial, no es concentrar a todos estos elementos como se hacía con Policía Federal en Iztapalapa y cuando se agravaba la situación en Zacatecas iban a acampar allá, a la intemperie, en hoteles, solo para cumplir con el expediente”, aseguró.

En torno a los cuarteles dijo que tienen aulas, dormitorios para hombres y mujeres, una barda perimetral y vigilancia y tienen un costo de 35 millones por cuartel.

“Si esto se hiciera con el sistema corrupto de antes no cobran 35 millones, sería 150, 200 millones y no los terminan en tres o seis meses”, expuso.

Afirmó que al final del sexenio buscará dejar 594 instalaciones y “de acuerdo a este plan queremos que quede adscrita a la Sedena”.

Destacó que en Jalisco hay 30 cuarteles, en Michoacán, 33 y hay 120 elementos por cada cuartel.

El presidente destacó la encuesta de El Universal, que indica que 80% de la población está de acuerdo en que haya más participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

López Obrador retomó este porcentaje para asegurar que son quienes quieren que la Guardia Nacional se adscriba a la Sedena.

Congreso CDMX discutirá la Ley Sabina en septiembre pese a acciones promovidas en favor de deudores alimentarios

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 29 agosto, 2022

Ciudad de México.- Este septiembre, el **Congreso** de la Ciudad de México (CDMX) retoma sus sesiones ordinarias y, de acuerdo con Diana Luz Vázquez Ruiz —activista a favor de los derechos de las infancias—, las y los diputados ya tienen un tema en su agenda: la **discusión de la Ley Sabina**.

Dicha ley fue presentada por la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño en el congreso capitalino el 27 de mayo de este 2022. La iniciativa, sin embargo, es impulsada principalmente por Vázquez Ruiz, quien está respaldada por diferentes colectivas y organizaciones feministas.

La Ley Sabina consiste básicamente en realizar **40 reformas** para cambiar el marco legal en la CDMX e impedir que los **deudores alimentarios** continúen eludiendo sus responsabilidades. Con dichas modificaciones también se impediría que jueces, instituciones y autoridades en general cometan actos de corrupción que hoy en día ayudan a los deudores a esquivar sus obligaciones.

Entre las medidas que se tomarían contra los deudores morosos se encuentran el impedirles tramitar una licencia de conducir, su inclusión en el **buró de crédito** y la imposibilidad de que estos agresores de las infancias hagan **demandas** para quedarse con la patria potestad de sus hijas e hijos.

De igual forma, se contempla que la Unidad de Inteligencia Financiera sea la encargada de investigar los **ingresos reales** de los deudores. Además, la Ley Sabina propone que el Registro Público de Propiedad se entere de inmediato cuando una persona sea denunciada como deudora para impedir que se **cambien los títulos** de sus propiedades.

En entrevista con Cimacnoticias, Diana Luz Vázquez explicó que la Ley Sabina ya se presentó también frente al **Congreso de Michoacán**, donde recibió el respaldo del gobernador. Ahora, la activista y sus compañeras están trabajando para llevar la iniciativa a **Baja California**, Veracruz y Aguascalientes.

Esta lucha, sin embargo, puede **estar en riesgo** por las recientes acciones de inconstitucionalidad promovidas por Rosario Piedra Ibarra en favor de los deudores alimentarios.

Iniciativas de Piedra Ibarra: un retroceso para los derechos de las infancias

Las 40 reformas incluidas en la Ley Sabina tienen como objetivo **restringir los derechos** de los deudores alimentarios hasta que éstos cumplan con sus obligaciones, lo cual ayudaría al desarrollo de **infancias plenas** y libres de violencia.

Pese a esto, el 7 de julio de este año, **Rosario Piedra Ibarra** —titular de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)— **presentó una acción** de inconstitucionalidad para permitir que deudores alimentarios ocupen **puestos públicos** en el estado de Yucatán (algo que ya está prohibido gracias a la Ley 3 de 3).

El 22 de agosto se realizó una protesta contra la acción de inconstitucionalidad promovida por Rosario Piedra Ibarra. *Cortesía: Diana Luz Vázquez Ruiz.*

Piedra Ibarra alega que impedir que estos deudores ocupen puestos en el gobierno es un acto **discriminatorio** y ataca directamente sus derechos humanos. No obstante, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes reconocen que los derechos de las **infancias** son de **interés superior**. En este sentido, el Estado mexicano tiene la obligación de protegerlos sobre cualquier otro derecho.

La CNDH dijo que ya inició mesas de diálogo para discutir la acción de inconstitucionalidad presentada por Piedra Ibarra. Mientras tanto, diversas colectivas, activistas y organizaciones **presentaron un recurso** de **Amicus Curiae** para que la Suprema Corte revise con detención la acción de inconstitucionalidad en favor de los deudores. También han pedido la **destitución** de la titular de la CNDH.

A la par de estas acciones de resistencia, Diana Luz Vázquez **continúa el cabildeo** con diputadas y diputados para seguir llevando la Ley Sabina a otros estados de la República Mexicana. Pero, si se falla en favor de la iniciativa de Rosario Piedra, se propinaría un **fuerte golpe** a esta lucha por las infancias.

Desaparecen a diario 14 menores de edad en el país



Por **Maritza Pérez**

Lunes 29 de Agosto de 2022 - 22:32

La Infancia Cuenta en México 2022 Niñez y Desapariciones. Cómo la desaparición de personas afecta a niñas, niños y adolescentes en México.

Además de ser víctimas de desaparición, las niñas, niños y adolescentes en México también padecen las consecuencias sociales que implica la ausencia de una persona en su núcleo familiar, subrayó el informe de la Redim: "La Infancia Cuenta en México 2022 Niñez y Desapariciones. Cómo la desaparición de personas afecta a niñas, niños y adolescentes en México".

El informe indicó que los menores se identifican también como víctimas ante la desaparición de sus hermanos o hermanas u otro integrante de la familia.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) expuso que la desaparición de las infancias en México, así como los efectos expansivos de la desaparición de personas, ratifica la urgente necesidad de atender la inseguridad y la falta de acceso a la justicia.

Magnitud del fenómeno

En un primer análisis de los datos, en los últimos años se muestra un crecimiento de las desapariciones de menores.

En total, la Redim mencionó que desde que se tiene registro (1964) a la actualidad, 87,436 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas desaparecidas.

Lo anterior es equivalente a 14 desapariciones cada día de menores; un caso cada dos horas.

A su vez, se ejemplificó que en la actualidad hay 1,896 menores, quienes desaparecieron durante el año 2021, y que siguen sin ser ubicados.

"El número oficial indica que fueron 1,896 las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en México durante el año 2021. Es decir, las y los desaparecidos llenarían casi cuatro veces el Palacio Legislativo de San Lázaro —con capacidad para 500 curules— o casi completarían la Sala Nezahualcóyotl con aforo para 2,177 personas y no entrarían dentro de la sala principal del Palacio de Bellas Artes, que tiene 1,396 butacas", se dijo.

El reporte añadió que si bien en todos los estados se presentaron casos de desapariciones de menores el año pasado, el 40% se concentró en el Estado de México, Tamaulipas y Jalisco.

Casos con AMLO

Desde que empezó el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador (del 1 de enero de 2019 al 29 de agosto de 2022) 23,859 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas como desaparecidas, no localizadas o localizadas en México, aseguró la Redim.

De ellos, 6,337 continúan desaparecidas o no localizadas a la fecha (el 26.6%): 3,586 mujeres y 2,741 hombres.

Las mujeres, por tanto, representan el 56.6% de estos casos. Las restantes 17,522 personas de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque el 1% de estas desapariciones (175 casos) correspondió a niñas, niños y adolescentes halladas sin vida.

Factores para violencia

Organizaciones defensoras subrayaron que las niñas, niños y adolescentes son víctimas de diversas formas de desaparición en México, un delito que ha ido en aumento y que está vinculado a otros más.

Lo anterior se debe a múltiples causas, aunque entre los factores principales está la violencia producida por las organizaciones criminales, así como la propia violencia que se genera en los hogares.

Expertos han advertido, en otras ocasiones, que existe una idea equivocada de que los menores desaparecidos en México fueron sustraídos o desaparecidos siempre e inequívocamente por otras personas o enteramente contra su voluntad.

No obstante hay muchos casos en los que las infancias deciden huir de la violencia que padecen.

A la par de ello, existen otros problemas que aquejan a menores de edad como la trata y los secuestros.

En esos casos, se destacó en el reporte, no se puede hablar de ausencia voluntaria sino más bien de huida como estrategia de sobrevivencia.

Vacaciones dignas y derechos de repartidores marcan agenda laboral del Congreso



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por [Gerardo Hernández](#) y [Blanca Juárez](#)

Lunes 29 de Agosto de 2022 - 05:04

La Cámara de Diputados y el Senado llegarán al próximo periodo ordinario de sesiones con una extensa lista de pendientes relacionados con la ampliación de los derechos laborales, pero son pocos los temas que tienen posibilidad de avance.

De cara al inicio del segundo año de la LXV Legislatura, el Congreso de la Unión tiene una agenda cargada entre **pendientes legislativos en materia laboral** y nuevos temas que se han sumado a la lista. En el tintero hay muchas reformas, pero el incremento de los días de vacaciones, la regulación de las plataformas digitales, los derechos de los sindicatos minoritarios y la seguridad social para las trabajadoras del hogar se perfilan como temas prioritarios.

Patricia Mercado, secretaria de la Comisión de Trabajo del Senado, reconoce que en la agenda hay muchos temas, pero en la Cámara Alta, **la reforma de vacaciones dignas**, el seguro de desempleo, la protección contra contingencias sanitarias, los derechos de repartidores y conductores de aplicaciones, y de los trabajadores rurales son los que tienen más avance.

“Son los temas más relevantes que yo veo en este momento para este próximo período, ya sea por discusión o por decisión. Son los temas donde **hay voluntad política** para discutirlos”, señaló en entrevista la legisladora de Movimiento Ciudadano (MC).

Los pendientes en el Senado tienen un punto en común con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Luisa María Alcalde Luján, titular de la dependencia, afirmó que en septiembre enviarán al Congreso de la Unión la propuesta de reforma para **regular el trabajo en plataformas digitales**, un tema preponderante para las autoridades laborales.

Además, otra de las prioridades del gobierno federal es la actualización de la **tabla de enfermedades de trabajo**, la cual no se ha modificado en más de cinco décadas y cuyo proyecto se encuentra en periodo de consulta pública.

En la Cámara de Diputados, en tanto, los temas que empatan con el Senado son la reforma a las plataformas digitales y el aumento de los días de vacaciones. Pero no son los únicos, en la lista de pendientes también destacan las licencias de paternidad, seguridad social para las trabajadoras del hogar y mayores garantías para los **sindicatos minoritarios**.

Para la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) “se requieren más reformas para que las revisiones y legitimaciones de los **contratos colectivos de trabajo** (CCT) se lleven a cabo sin el peligro de intimidaciones de sindicatos charros y empresas”.

La secretaria de la Comisión del Trabajo en San Lázaro, y quien impulsó el movimiento obrero 20/32 en Matamoros, Tamaulipas, considera que **el tema sindical** seguirá siendo uno de los más importantes en la agenda pública nacional. “Hace falta mejorar el proceso de inspección para garantizar la libertad sindical, pues las amenazas y el acoso no ocurren el día de la votación por la legitimación o revisión del CCT, sino antes”.

También habrá que avanzar, detalló en entrevista, con mayor compromiso hacia la eliminación de la violencia y **el acoso en el mundo laboral**. “México ha firmado compromisos internacionales que existen desde hace muchos años, pero hasta ahora no hemos podido eliminar la brecha salarial y otros tipos de discriminación contra las mujeres y también contra hombres de diferentes grupos excluidos”.

A dos años de concluir la legislatura, expresó Patricia Mercado, es importante ir cerrando la agenda legislativa en materia de **derechos laborales**, priorizar algunos temas concluidos y avanzar en la discusión de otros aspectos que puedan retomarse en el mediano plazo.

¿Qué se busca cambiar con las reformas?

En el tema de vacaciones, el Senado acumula cuatro proyectos, el que tiene más **consenso es para duplicar el período actual**. “Hay un acuerdo de que sí, pero aún no nos ponemos de acuerdo en cuántos días de inicio y cuántos días después. Yo espero que esta negociación pueda ser los 12 o 10 días, pero que avance en dos días por cada año hasta completar por lo menos 18 días —que es lo que recomienda la OIT— en los siguientes cuatro años”, expone Patricia Mercado.

En la Cámara de Diputados, la propuesta es parecida porque el proyecto es impulsado por el diputado Sergio Barrera, también de MC, y busca **eleva a 12 días** el mínimo de vacaciones en el primer año de servicio.

En cuanto a **plataformas digitales**, ambas Cámaras tienen más de siete proyectos en conjunto. Con algunas diferencias, las propuestas buscan reconocer la relación laboral entre las aplicaciones de movilidad y entrega de comida, y sus conductores y repartidores.

“Hay distintas **propuestas sobre los trabajadores de plataformas**. Por una parte, está el Gobierno Federal que ha expresado que está preparando una iniciativa. Hay un interés del Gobierno Federal, de los trabajadores de plataformas organizados y de distintas bancadas hay algunas propuestas presentadas”, señala Patricia Mercado.

Pero en el pleno también hay pendientes a un paso de concluir el proceso. En el caso de la Cámara Alta, los permisos por duelo por el fallecimiento de un familiar y la ampliación de las **licencias de paternidad** son temas con los que ya se cuenta un dictamen y la Mesa Directiva los ha pospuesto.

En San Lázaro, en tanto, el pleno tiene como pendiente votar el dictamen para reconocer la seguridad social obligatoria de las **trabajadoras del hogar**. Además, sigue en el tintero el proyecto ya aprobado para que los **sindicatos minoritarios** gocen de condiciones más igualitarias. Esto incluye recibir cuotas sindicales y que quienes pertenezcan a ellos tengan acceso a licencias para alguna comisión, entre otras prerrogativas.

Y aunque en este período de sesiones se presentarán temas que acapararán más la atención legislativa, como la **reforma electoral**, Patricia Mercado espera que la discusión tenga apertura para aspectos que “tienen que ver con el trabajo y problemas muy cotidianos”, aspectos más cercanos a la vida de las personas.

Aprueban dar nalgadas a estudiantes rebeldes en escuelas de Estados Unidos

El distrito escolar de Cassville, Missouri, ha aprobado las nalgadas como castigo para sus mil 900 estudiantes

MILTHON PUCH

·30/8/2022 · 07:01 HS



Cassville es una pequeña localidad de cerca de 3 mil habitantes y ubicada cerca de la frontera con Arkansas. FOTO. Pixabay

El distrito escolar de Cassville, Missouri, Estados Unidos, **permitirá las nalgadas como métodos de disciplina para sus mil 900 estudiantes**, esto tras casi dos décadas en las que este tipo de correctivos permanecieran prohibidos en los salones de clases.

En **Cassville**, una pequeña localidad de cerca de 3 mil habitantes y ubicada cerca de la frontera con Arkansas, las clases se reanudaron recientemente y tanto padres como madres de familia **recibieron previamente formularios de consentimiento para conocer acerca de esta nueva política**, según lo informaron de manera pública.

Y aunque esta nueva política disciplinaria ha generado gran debate entre ciudadanos estadounidenses, cabe destacar que **los castigos corporales son legales en Estados Unidos**, motivo por el cual la decisión de las escuelas en Cassville probablemente no se vea afectada por el rechazo de algunas personas.

Escuelas de Missouri retoman las nalgadas como correctivo escolar

Fue a partir de junio pasado cuando las autoridades del distrito escolar de Cassville **notificaron a los padres de familia acerca de la medida del "uso de la fuerza física como método para corregir el comportamiento de los estudiantes"**, la cual entró en vigor con el inicio del nuevo curso escolar, el 22 de agosto de 2022.

"En Cassville, los miembros del personal emplearán fuerza física razonable **sin posibilidad de lesiones o daños corporales en presencia de un testigo**, de acuerdo con la nueva política", se dio a conocer en el formato de consentimiento entregado a los padres, en donde se explica que las nalgadas se darán con una tabla de madera.

Si bien el sitio web de la institución no detalla la manera en que será aplicado el castigo, se señala que "no está permitido golpear a un estudiante en la cabeza o la cara". **Usar las nalgadas como castigo al mal comportamiento serán aplicadas "solo cuando todos los demás medios alternativos de disciplina han fallado"** y se debe recurrir a ellas sin ninguna "posibilidad de lesión o daño corporal", informaron las autoridades escolares.

El castigo corporal en Estados Unidos

Cabe destacar que las nalgadas, así como otros tipos de correctivos, **fueron ampliamente aceptados en escuelas estadounidenses hasta principios del siglo XX**, no obstante, en décadas recientes esta práctica ha ido desapareciendo, aunque no del todo.

Si bien la gran mayoría de los estados de Estados Unidos han prohibido esta práctica, **todavía se permite en 19 entidades, principalmente aquellas que se sitúan en la parte sur del país**, de acuerdo con la Academia Estadounidense de Psiquiatría Infantil y Adolescente.

En 1977, la **Corte Suprema** del país vecino del Norte dictaminó que el castigo corporal era constitucional y otorgó a los estados el derecho a decidir por sí mismos si deseaban mantenerlo vigente. **Por lo que esta práctica aún es legal.**

Tribunal Electoral de Tamaulipas tumba diputación permanente y otros decretos del Congreso

Se echan abajo una serie de reformas aprobadas en la víspera de la terminación del periodo ordinario de sesiones.

JOSÉ A. HERNÁNDEZ

·29/8/2022 · 19:51 HS



El Tribunal Electoral también revoco los dictámenes aprobados por el Congreso Créditos: Especial

El **Tribunal Electoral de Tamaulipas** revocó diversos decretos aprobados por el Congreso del Estado, el pasado día 30 de junio, entre los cuales se encuentra asignar a la **Fiscalía General de Justicia del Estado** una serie de facultades y atribuciones.

Así también se echan abajo una serie de reformas aprobadas en la víspera de la terminación del periodo ordinario de sesiones.

La diputada **Úrsula Patricia Salazar Mojica** (Morena) y el diputado **Gustavo Cárdenas Gutiérrez** (MC) presentaron un recurso para la protección de derechos ciudadanos en contra de la decisión del diputado **Félix Fernando García Aguiar**, presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso, por la conformación de la Comisión Permanente la cual estimaron como ilegal, al no permitirles ejercer su cargo, así como derechos y atribuciones.

Tras de recibir el **expediente TE-RDC-35/2022** los magistrados electorales resolvieron la revocación de la Comisión y, por lo tanto, quedan sin efecto los acuerdos tomados en el seno de la Permanente.

El magistrado **Édgar Iván Arroyo Villarreal** fue el ponente del del proyecto en el que propuso revocar la designación de la diputación permanente, ya que la presidenta de la Mesa Directiva, la diputada Imelda Sanmiguel omitió realizar la declaratoria de la diputación permanente, conforme a la última Mesa Directiva, luego de que en dos ocasiones se había registrado un empate en las propuestas votadas y conforme lo establece la **Ley para la Organización y Funcionamiento** del Congreso, además no se convocó a una nueva votación.

Revocan dictámenes aprobados

Además, el Tribunal Electoral también revoco los dictámenes aprobados por el Congreso después de las primeras cinco horas, cuando debió haber concluido la última sesión del periodo ordinario de sesiones, ya que no se presentó una prórroga de la sesión. Entre las reformas que se revocan está el otorgamiento de más facultades y atribuciones a la Fiscalía General de Justicia de Tamaulipas como era encuadrar dentro la Fiscalía al **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad**

Pública (SESESP), el Centro General de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C5) y la Unidad de Inteligencia Financiera y Económica (UIFE).

Por otra parte, el Tribunal dejó sin efecto la aprobación de las 179 Cuentas Públicas que presentó en paquete el diputado morenista, **Jesús Suárez Mata**, presidente de la Comisión de Finanzas, Presupuesto y Deuda Pública.

De los informes sobre cuentas públicas 140 pertenecen al ejercicio fiscal 2020 y 39 al año 2021.

El presidente de la Comisión de Finanzas, Jesús Suárez Mata, al hacer la presentación del dictamen sobre cuentas públicas admitió la incapacidad de la Comisión para revisar a detalle los informes presentados por la Auditoría Superior del Estado.